temar a su cargo la adquisición de dicha parcela por el precio de ... pasetas.

Madrid ... de ... de 1961.

(Firma del proponente.)

Madrid, 2 de noviembre de 1931.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.-4.518.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta publica para contratar la enajenacion de la parcela de propiedad municipal número 12, situada en el sector sur del polizono de Santamarca.

El Exemo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de septiembre de 1931, acordó anunciar la estribración de subasta pública para contratar la enajonación de la parcola de propiedad municipal número 12, situada en el sector sur del polizono de Santamarca, con el precio tipo de 5.220.000 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empizará a correr y contarse desde el siguiente, tambien habil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Contratación de la Secretaria General, reintegrandose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluy ndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 113.300 pesetas, en concepto de garantia provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad sefialados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero

En caso de acudir a la subasta al una entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación minima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manificato durante los mencionados dias y horas en el Nezociado de Contratación del Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Concistorial, al dia signiente habil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el flustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrisimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dara fe del mismo, procediendose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta. El importe total de esta subasta será satisfecho por el ad-

judicatario a los fondos municipales, y en efectivo metálico. previamente a la firma de la escritura de enajenación.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Modelo de proposicion

(a reintegrar con timbre del Estado de sels pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 12 del sector sur del poligono de Santamarca.

Don ..., que vive en con domicilio en ..., enterado de los anuncios publicados en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de la provincia de ... para contratar la enajonación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela de propiedad municipal número 12, sita en el sector sur del poligono de Santamarca, y habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a

٦

tomar a su cargo la adquisición de dicha parcela por el precio de ... posetas

Madrid, ... de ... de 1961.

(Firma del proponente.)

Madrid, 2 de noviembre de 1951.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.-4.512 bis.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Piedralaves (Avila) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de ampliación del Grupo escolar.

El primer dia hábil, una vez transcurridos los diez dias tambien habiles, contados a partir del siguiente dia habil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». y a las doce de mañana, tendra lugar en la Casa Ayuntamiento la apertura de plicas para adjudicar las obras de ampliación del Grupo escolar, conforme al proyecto formado por el Arquitecto don Ramón González de Vega y Soto, siendo el tipo máxime de licitación el de setecientas noventa y un mil trescientas noventa y tres pesetas con sesenta y siete centimos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaria de dieho Ayuntamiento hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas y de las diez a las trece horas

La garantia provisional consistirá en el tres por ciento del tipo de licitación.

Las obras serán realizadas en el plazo de diez meses, y los documentos a presentar y demás condiciones se fijan en el expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria de este Ayuntamiento, así como igualmente el modelo de proposición

Piedralaves. 2 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Emeterio Moreno López.-4.560.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a las vases de concursos de anteproyectos convocados entre Arquitectos para la construcción de un restaurante y caseteria en el parque municipal de «Garcia Sanabria»

En el «Boletin Oficial del Estado» número 255, de fecha 25 de los corrientes, aparece inserto anuncio publicando las bases de concursos de anteproyectos, convocados entre Arquitectos, para la construcción de un restaurante y cafetería en el Parque Municipal de «Garcia Sanabria».

Se rectifica dicho anuncio en el sentido de que a la base oc tava, Jurado, se le añade, entre el tercero y cuarto párrafos, lo siguiente: «Un Arquitecto designado por el Colegio Oficial de

También se hace saber que el anuncio a partir del cual habran de computarse los plazos a que se refieren dichas bases. es el ya citado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 del actual.

Santa Cruz de Tenerife. 27 de octubre de 1961.—El Secretario, Tomás Hernández.—Visto bueno, el Alcalde, Joaquín Amigó.-4.497

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torres (Jaen) por la que se hace pública la fecha en que se procedera al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca rústica «Azuela».

El Alcalde de Torres (Jaén):

Hace saber: Que por Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 22 de septiembre pasado («Boletín Oficial del Estados de 24 del actual) fué declarada la urgente ocupación de la finca rústica conocida con el nombre de «Azuela», en el paraje «Rosel», de esta villa, propiedad de don José Maria Hermoso Torres, vecino de Jaen

En su consecuencia y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente edicto, haciendo saber al expresado propietario y titulares de derechos afectados de la finca referida que el día 28 del presente mes de noviembre, a las doce horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de la misma, advirtifndose al interesado o interesados que podrán hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un No-

Torres (Jaén), 2 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—5.05&